



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2009  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO BACANORA, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Bacanora

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Bacanora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacanora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Bacanora, Sonora.**

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$6,580	Acreedores diversos	\$13,314
Bancos	558,920	Gobierno del Estado	71,743
Deudores diversos	10,148	Fondos ajenos	628,715
Pagos anticipados	14,312		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$589,960</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$713,772</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y jardines	15,107	Doc. por pagar a largo plazo	130,716
Terrenos	200		
Edificios	1,619,840	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$130,716</b>
Mobiliario y eq. de oficina	272,592	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$844,488</b>
Equipo de transporte	845,290		
Maquinaria y equipo	618,549	<b>PATRIMONIO</b>	
Equipo de Seguridad Pública	11,200	Patrimonio municipal	3,382,778
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$3,382,778</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores	(215,558)
		Resultado del Ejercicio Actual	86,022
<b>DIFERIDO</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,253,242</b>
Créditos en Período de Amortización	124,992		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$124,992</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,097,730</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$4,097,730</b>

#### Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por \$713,772, se integra por Adeudos con: Acreedores Diversos por \$13,314, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios como Telmex por \$5,755, Nómina de Seguridad Pública por \$3,270, Elsa Verónica Ibarra por \$700, y Víctor Manuel Encinas por \$3,589; Gobierno del Estado, por \$71,743, compuesto por un saldo negativo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$15,496, y con la Secretaría de Hacienda (Anticipos) por \$87,239, y por Fondos Ajenos por \$628,715, correspondientes a diversas obras y programas como Predial Ejidal por \$37,125, Impuestos Retenidos por \$32,076, CMCOP 2009 por \$81,034, Piso Firme 2009 por \$1,310, Estatal Directo por \$544,435, y dos saldos negativos por \$67,265.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2

El Pasivo a Largo Plazo por \$130,716, se integra por un crédito con FAPES reestructurado en Unidades de Inversión por \$124,992, y por un crédito con Teléfonos de México por la compra de equipo de cómputo por \$5,724.

La disminución al Pasivo a Largo Plazo por \$13,508, se integra por la actualización a unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$2,103; menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$11,778, ajuste para corregir saldo de crédito FAPES por \$1,429 y amortizaciones del Crédito con TELMEX por \$2,404.

*af*

*ca*

*G*  
*ru*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$82,739
Derechos	8,841
Productos	87,118
Aprovechamientos	147,271
Participaciones	5,309,084
Aportaciones Federales del Ramo 33	790,533
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	251,047
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$6,676,633</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$2,830,630
Materiales y Suministros	836,511
Servicios Generales	1,483,229
Transferencias de Recursos Fiscales	548,642
Bienes Muebles e Inmuebles	33,610
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	715,003
Deuda Pública	142,986
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$6,590,611</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$86,022</b>

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, por \$86,022, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en la Cuenta de Bancos al cierre del ejercicio.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de octubre, por \$251,047, fue registrado como ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.83 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 83 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 20.61% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 21 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.29% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.49 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bacanora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$93,982, reflejándose básicamente en los capítulos de Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$158,819	82,739	(76,080)	(48)
Derechos	31,317	8,841	(22,476)	(72)
Productos	16,702	87,118	70,416	422
Aprovechamientos	155,337	147,271	(8,066)	(5)
Participaciones	5,420,207	5,309,084	(111,123)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	800,269	790,533	(9,736)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 96%</b>	<b>\$6,582,651</b>	<b>6,425,586</b>	<b>(157,065)</b>	<b>(2)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 4%</b>	<b>0</b>	<b>251,047</b>	<b>251,047</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$6,582,651</b>	<b>6,676,633</b>	<b>93,982</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXIII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$157,065, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$6,582,651, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,425,586.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96% de ingresos ordinarios y un 4% de ingresos extraordinarios.



• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$76,080, lo que representa un 48%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Impuestos Adicionales con una variación del 47%, ya que no se aplicó este impuesto en todos los cobros por los que se tiene derecho, debido al alto grado de inconformidad de los contribuyentes; Impuesto Predial con una variación del 63%, debido al bajo nivel económico que existe entre la sociedad, por lo que el próximo año se implementarán acciones tendientes a lograr una mejor recaudación y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 54%, debido a que en casi todos los conceptos derivados de los cobros estatales de la Sub-Agencia fiscal, se trasladó su trámite a un centro regional, llevándose éste la mayor parte de los cobros y operaciones de licencias, canje de placas y afines, disminuyendo en gran medida la recaudación en este Municipio.

• **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$22,476, lo que representa un 72%, principalmente en: Rastros con una variación del 53%, debido a que en el presente ejercicio las instalaciones del rastro no funcionaron a toda su capacidad debido a que se presentaron pocas solicitudes de matanza y a la facilidad de trasladarse a la vecina localidad de Sahuaripa donde se encuentra carne de mejor calidad; Seguridad Pública con una variación del 97%, ya que en este año una Compañía Minera no utilizó el servicio de policías auxiliares que venía usando para proporcionar seguridad en sus operaciones de traslado, pago y vigilancia, que representa la mayor parte de los ingresos por este concepto, aparte de la vigilancia en fiestas y eventos familiares; Desarrollo Urbano con una variación del 28%, debido a la situación económica, se vió disminuido el sector de construcción así como sus accesorios, por lo que fueron escasos los permisos de construcción y sólo se realizaron trámites de expedición de documentos de titulación de solares y en Otros Servicios con una variación del 79%, ya que en este rubro se recibieron solicitudes de expedición de certificados de residencia, siendo inexistentes los de legalización de firmas, anuencias y certificados médicos, estos últimos debido a que ya no se expiden licencias de manejo en la Sub-Agencia Fiscal.

• **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$70,416, que representa el 422%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 350%, por motivo de que se vendió un camión de volteo en una cantidad superior al presupuesto original y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación de \$36,195, debido a que se rentó en varias ocasiones equipo del Ayuntamiento, sobre todo el camión de volteo para el traslado de materiales pétreos usados en construcción, la revoladora también fue muy utilizada por particulares pagando alquiler, asimismo otros bienes como la retroexcavadora y la pipa de agua.



• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$8,066, que representa el 5%, principalmente en: Multas con una variación del 42%, ya que las infracciones a la Ley de Tránsito y al Bando de Policía y Buen Gobierno no se impusieron en su totalidad, optándose por amonestar al infractor y recomendarle buen comportamiento y manejo; Recargos con una variación del 80%, debido a que el cobro de recargos fue mínimo, por no haberse cobrado en conjunto con el impuesto predial rezagado, como una medida para tratar de incrementar la recaudación y evitar el rezago y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 38%, debido a la decisión de trasladar el cobro de expedición de licencias a otro Municipio, así como sus accesorios por lo que los ingresos se vieron disminuidos y en consecuencia el porcentaje que le corresponde de los mismos al Ayuntamiento.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$111,123, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 10% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$405,519, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$385,014.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$251,047, correspondientes a un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado en el mes de octubre, por el Gobierno del Estado.

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 4.88% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios:

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$503.82 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.92 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 23.95% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 24 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

6

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.44 como puntaje promedio en este apartado.

*[Handwritten signature]*

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacanora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado en un 5%, básicamente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$2,988,366	82,035	159,162	2,911,239	2,830,630	80,609	3
Materiales y Suministros	563,794	393,664	87,824	869,634	836,511	33,123	4
Servicios Generales	1,460,090	410,431	399,149	1,471,372	1,483,229	(11,857)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	194,364	196,911	3,420	387,855	496,158	(108,303)	(28)
<b>Gasto Corriente 86%</b>	<b>\$5,206,614</b>	<b>1,083,041</b>	<b>649,555</b>	<b>5,640,100</b>	<b>5,646,528</b>	<b>(6,428)</b>	<b>(1)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	83,244	0	25,376	57,868	52,484	5,384	9
Bienes Muebles e Inmuebles	18,720	0	13,248	5,472	33,610	(28,138)	(514)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	657,254	408,057	0	1,065,311	715,003	350,308	33
<b>Gasto de Inversión 12%</b>	<b>\$759,218</b>	<b>408,057</b>	<b>38,624</b>	<b>1,128,651</b>	<b>801,097</b>	<b>327,554</b>	<b>29</b>
Deuda Pública 2%	\$616,819	68,946	513,223	172,542	142,986	29,556	17
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$6,582,651</b>	<b>1,560,044</b>	<b>1,201,402</b>	<b>6,941,293</b>	<b>6,590,611</b>	<b>350,682</b>	<b>5</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,590,611; es decir se observó una variación del 5%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$6,941,293, lo que representa \$350,682, menos.



• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto modificado por \$80,609, que representa el 3%, reflejándose principalmente en las partidas de: Dietas con una variación del 25%, debido a que para este ejercicio no se incrementó la percepción de los Regidores; Remuneraciones Diversas con una variación del 21%, debido a que se tuvo un ahorro significativo al disminuir el pago de septiembre a la fecha de algunas personas que se consideró no eran necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento; Gratificación de Fin de Año con una variación del 12%, debido a que la pasada Administración no liquidó a la mayoría de sus empleados en el momento de la entrega recepción y el pago de las liquidaciones efectuadas se consideraron en la partida de sueldos; y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 23%, por motivo de que se calculó el monto de esta partida en base a los sueldos presupuestados para este ejercicio, sin embargo, no se llevó a cabo el aumento de sueldos, por lo que consecuentemente el pago de cuotas no se incrementó.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$33,123, que representa el 4% del presupuesto modificado básicamente en las partidas de: Combustibles con una variación del 11%, debido a que se incrementó el presupuesto de esta partida durante el ejercicio con base en la tendencia que mostraba al mes de septiembre, sin embargo, en la presente administración se logró bajar el consumo, reduciendo las salidas innecesarias, la dotación sin justificación y reduciendo la movilización de patrullas al mínimo requerido para mantener la presencia policial y la vigilancia en todas las comunidades y en Vestuario, Uniformes y Blancos con una variación del 18%, por motivo de que se logró un mejor precio en los uniformes de seguridad pública, al pagarlos de contado una sola vez en el año.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$11,857, que representa el 1%, principalmente en: Servicio Telefónico con una variación del 22%, debido a que el consumo por este concepto se vio incrementado por la implementación del servicio de Internet, así como la compra de los aparatos necesarios; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 15%, debido a que Comisión Federal de Electricidad, realizó un censo de luminarias con lo que se incrementó el gasto en este concepto, además del incremento en las tarifas; Arrendamientos Especiales con una variación de \$13,064, ya que en los meses de octubre a diciembre, se tuvo la necesidad de rentar un vehículo para el comandante de policía porque las patrullas que se tenían en buenas condiciones de uso se encontraban muy ocupadas en los rondines de vigilancia; Asesoría y Capacitación con una variación del 17%, debido a que se tuvo la necesidad de contratar los servicios de un asesor para llevar a cabo la elaboración de los proyectos de obras, comprobaciones, presupuestos, bitácoras y expedientes técnicos; Gastos Financieros con una variación de \$14,946, debido a que en el mes de noviembre, fué rechazado un cheque librado a nombre de Comisión Federal de Electricidad por no tener fondos, además del cargo del Banco, la Paraestatal cobra una comisión del 20% del valor del documento; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 23%, debido a que esta partida fue ampliada presupuestalmente y aun así fue insuficiente para los gastos en diversas ceremonias y eventos como son: día del niño, festejos del 16 de septiembre y 20 de noviembre, festejos de navidad en diferentes escuelas, posadas navideñas, semanas culturales, eventos oficiales y atención a funcionarios del estado y funerales; y en Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno del Municipio con una variación del 70%, debido al apoyo que por conducto del Ayuntamiento, otorga una empresa minera a estudiantes sobresalientes, y este recurso ingresa como donativo al Ayuntamiento y se entrega al beneficiario.



**· Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$548,642, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$496,158, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Centro de Salud, Sociedad Padres de Familia, OOMAPAS, Telefonía Rural, Iglesia Destacamento, Casa Hogar Don Chayo, Comisaría Guaycora, Oportunidades, Biblioteca, Telesecundaria, Primaria, Jardín de Niños, CECYTES y CONAFE.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$52,484, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

**· Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$33,610, destinándose a la adquisición de: una computadora portátil, tres impresoras, un cañón proyector, cinco sillas, un archivero armable, un escritorio ejecutivo, una computadora, un video proyector y cinco equipos de radio portátil.

**· Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$715,003, los cuales fueron destinados a la realización de 20 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

**· Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$142,986, que se integran de la siguiente manera:

Amortización Crédito FAPES		\$15,880
Amortización Crédito FAPES correspondiente a 9 meses	\$11,778	
Amortización Crédito FAPES correspondiente a 3 meses	4,102	
Pago de Intereses Crédito FAPES		11,987
Adefas por Servicios Personales		52,719
Adefas por Conceptos Distintos a Servicios Personales		62,400

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 6.34% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$137,720 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.85% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,105.11 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

*af*

*GM*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacanora recaudó \$325,969 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 219% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.19 en obras públicas.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.64 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$790,329, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$385,794, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$290,570, que representa el 93%, Gasto Corriente por \$19,250 que equivale al 6% y Gastos Financieros por \$59, representando el 1%, dando un total de \$309,879; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el periodo, determinándose una diferencia por \$75,915, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 19214 de Banamex, S.A.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 94% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura básica de salud y caminos rurales.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 6% restante se aplicó en gasto corriente, el cual no se encuentra autorizado para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$438,789, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$387,190, que representa el 88% y Gastos Financieros por \$2,357, que equivalen a 1%, dando un total de \$389,547; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$49,242, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 19222 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 88%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,357, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 5.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.92 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Bacanora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Infraestructura Económica y de Servicios, Programa de Fortalecimiento a las Culturas Municipales, para la Instalación de un Museo Comunitario, Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales, Programa de Empleo Temporal, Pavimentación, Programas Mi Techo y Piso Firme e Infraestructura Educativa.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$188,025, y los Egresos a \$202,000, representando un Déficit de \$13,975.

Los Ingresos se conforman por Servicio de Agua Potable por \$16,315, que representa el 8.68%, Rezago años anteriores por \$21,710, que representa el 11.55% y Apoyos del Ayuntamiento por \$150,000, que representa el 79.78%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$12,000, que representa el 5.94%, Energía Eléctrica por \$168,000, que representa el 83.17% y Mantenimiento de Equipo por \$22,000, que representa el 10.89%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Bacanora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se



daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

### Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Fondo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$6,580 sin soporte documental correspondiente a un Fondo Fijo contabilizado y asignado a la Tesorería Municipal, debido a que al momento de practicar un arqueo a dicho fondo se detectó que no se cuenta con efectivo o comprobantes que respalden el importe en mención.

#### Activo Fijo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se registró en Activo Fijo y Patrimonio una máquina revolvedora con un valor de \$17,300 adquirida el 15 de julio de 2009, según factura número 10207 de Roberto González Ascencio.

#### Acreedores Diversos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

#### Gobierno del Estado

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2009, se observó que la subcuenta 2118-2 denominada Sub- Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$15,496.

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2009, se observó que no se registró en la cuenta del pasivo, un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$251,047 otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado, el 20 de octubre de 2009 con cheque número 81152, así mismo no se presentó la autorización del Congreso del Estado para su contratación.

#### Fondos Ajenos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que los Impuestos Retenidos por \$8,483, no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental por \$147,375.



### Observaciones Generales

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el concepto de Impuesto Predial no se encuentra registrado en contabilidad, además no fue proporcionado el importe del mismo.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el período de enero a diciembre de 2009 por \$3,271.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que la recaudación de ingresos propios y de la Sub Agencia Fiscal por \$161,729 no se depositaron al día hábil siguiente, sino que se registraron en la cuenta 1110 Caja, no aclarándose al momento de la revisión si fueron depositados o se aplicaron al gasto corriente.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se contabilizaron ingresos por \$2,272, correspondientes a la recaudación de Tesorería Municipal y la Sub-Agencia Fiscal.

#### Egresos

- 1.13 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$14,800 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron operaciones por un importe de \$33,152, con comprobantes presumiblemente apócrifos, informándonos que los comprobantes en mención no fueron expedidos a favor del Municipio.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó al momento de efectuar una confirmación con los beneficiarios que manifestaron no haber recibido los 62 apoyos de los habitantes de las localidades de Bacanora, Guaycora, El Encinal y Santa Teresa por \$79,372 correspondientes al Programa A Paso Firme.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$128,518.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que la póliza de cheque número 870 de la cuenta bancaria 3272 de Banamex, S.A., de fecha 28 de diciembre de 2009 por \$7,000 no fue localizada por concepto de colocación eventual de estructura en Plaza Pública.



- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron como gastos injustificados por \$90,196 debido a que se realizó el pago de servicios y consumos sin detallar claramente el concepto y los beneficiarios del servicio.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó comprobante sin requisitos fiscales ( comprobante no fiscal ) según póliza de cheque número 698 por \$7,000 de fecha 13 de septiembre de 2009 a nombre de Andrés Sandoval Carrillo por concepto de compra de juegos pirotécnicos para las fiestas patrias.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se efectuaron gastos improcedentes por \$39,068, debido a que se compraron e instalaron llantas para vehículos que presumiblemente no son propiedad del Municipio.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto improcedente por \$64,000, debido a que ejercieron recursos en la reparación de un camión de volteo modelo 1993 que se autorizó para dar de baja por considerarse chatarra según acuerdo del Ayuntamiento número 11 de fecha 27 de septiembre de 2006.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y no se entrega el Subsidio al Empleo correspondiente a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$19,032 y Subsidio al Empleo sin entregar por \$3,996.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Egresos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron pólizas de cheque no localizadas por \$105,500.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (a nombre de terceros) por \$63,000 según póliza de cheque número 079 de la cuenta bancaria 19214 de Banamex, S.A., del 8 de abril de 2009 a favor de un particular acreditada con factura 159 del 8 de abril de 2009 por la liquidación de trabajos de rehabilitación en camino Bacanora-Guaycora-el Encinal.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$10,500.



- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque cuyos recursos se aplicaron al gasto corriente por \$19,250, generando Productos Financieros por \$319, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por restituir por \$19,569.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron pólizas de cheque no localizadas por \$108,755.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe una póliza de cheque número 153 de la cuenta bancaria 19222 de Banamex, S.A. sin evidencia documental por \$7,900 a nombre de Angelino Aguillón Guerrero de fecha 26 de agosto de 2009, por concepto de finiquito.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	25	\$1,410,915
No Cuantificadas	3	0
	<b>28</b>	<b>\$1,410,915</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,410,915. Esto representa el 21.41% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.98 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 21 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	9	0	9
2007	10	0	10
2008	13	0	13

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.49	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.44	20%	1.09



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Evaluación al ejercicio del gasto	6.64	20%	1.33
Evaluación a la administración de fondos	7.91	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.98	20%	1.20
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.11</b>

### VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

#### Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN